

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004218

Lima, 11 de enero de 2019.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003556 de fecha 15 de julio de 2015, se designó a la señora Edna Villafuerte Gutiérrez como Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, a partir del 16 de julio de 2015;

Que, con Memorando N.º 187-092-00024579, recibido el 11 de enero de 2019, la Gerencia de Recursos Humanos del SAT, en atención al Memorando N.º 001-092-00003857, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la designación de la señora Edna Villafuerte Gutiérrez como Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, a partir del 14 de enero de 2019;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificado por la Ordenanza N.º 1881;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la designación de la señora Edna Villafuerte Gutiérrez, en el cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, a partir del 14 de enero de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2°.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria